

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 17 de julio.

Los periódicos de Madrid, recibidos por el correo de hoy, no hablan absolutamente nada de política. Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que no hemos recibido el *Heraldo*; ¡Dios quiera que haya muerto para siempre! Las *Hojas autógrafas* dicen que el ministerio ha dimitido y que se iba á formar otro: no creerlo, porque el país no se satisface con que renuncien los ministros. Es preciso que se les forme causa; sin eso nada conseguiremos. Las noticias que hemos podido recoger extraoficialmente de Madrid dicen, que las tropas de O'Donnell y Dulce rodeaban la capital: que el pueblo se había pronunciado, que tenía armas, y aun añaden que á la salida del correo se habían oído algunos tiros. En una carta de pocas líneas y escrita muy de prisa se dice, que el general S. Miguel iba á presidir una junta de gobierno que provisionalmente se formaría hasta que quedase constituido un gobierno. Tenemos que aguardar el correo de mañana.

Hoy se ha recibido la noticia de haberse pronunciado Valladolid. Se encontraba en esta ciudad el batallón de cazadores de las Navas, cuyo cuerpo es, según parece el que mas ha contribuido al movimiento. Se añade que el Ayuntamiento ha tomado en él una parte muy activa. Tenemos entendido que se ha nombrado una junta, y que al frente de ella se ha puesto el señor Güell y Renté. La junta había dado el mando militar al Sr. General Nogueiras. Se dice que el Sr. general Aleson había aceptado otro cargo. El Capitan General y el Gobernador Civil habían abandonado la población.

Habiendo llegado hoy á Madrid la noticia del pronunciamiento de Valladolid, se reunió el consejo de ministros y acordó á fin de quitar á la cuestión presente todo carácter personal y que su permanencia en el poder no fuera razón á un pretexto para la continuación de la lucha, presentar su dimisión. A la una fueron recibidos todos los ministros por S. M. y habiéndole espuesto su modo de pensar, S. M. creyó conveniente aceptarles la dimisión.

Parece que S. M. la Reina, ha recomendado que se organice un ministerio que concilie las diferentes aspiraciones que se han presentado en estos últimos días.

El Sr. general Córdoba ha sido llamado á Palacio: está encargado de la formación del ministerio. A las tres de la tarde estaba en conferencia con los señores Mon y Pidal.

También se ha pronunciado Zamora, habiendo provocado el movimiento el coronel D. Victoriano Ametller.

Para que nuestros lectores se diviertan un rato con la desvergüenza con que miente el *Heraldo*, copiamos lo siguiente:

«Las noticias de ayer son de absoluta y completa tranquilidad por todas partes. El apoyo que el país presta al gobierno, no puede ser ni mas decisivo ni mas patente.»

Esto dice el *Heraldo* del 16; pedir mas descaro, sería imposible.

GERONA 17 de julio.

Durante toda la noche de ayer han recorrido nuestras calles y plazas diversos grupos de paisanos entonando himnos nacionales sin que ninguno de ellos haya cometido, que sepamos, el mas ligero desmán. En esta ocasión como en otras muchas los habitantes de la inmortal Gerona han dado pruebas de la sensatez y cordura que les son proverbiales.

En el día de hoy todo el mundo ha vuelto á sus ordinarias ocupaciones: de modo que la ciudad ha entrado de nuevo en su estado habitual.

Deseosos los gefes de los beneméritos cuerpos que guarnecen esta plaza de que las tropas participen también de la alegría general que anima al vecindario han dispuesto se les distribuya un real de plus por plaza.

De varios puntos de la provincia se nos manifiesta que en todos ellos había sido celebrada con repetidos vivas y regocijos públicos, la fausta nueva del pronunciamiento de la capital del Principado con sus autoridades y guarnición al frente, así como el haberse adherido al mismo las autoridades, tropas y vecindario de esta ciudad.

En Figueras luego que se recibió la noticia, que fué la misma noche del 15, se dispuso saliesen al momento á recorrer las calles algunas músicas tocando el himno de Riego, las que iban seguidas de aquellas autoridades y todo el vecindario victoreando repetidamente la Constitución, la reina y las libertades patrias.

Los cuerpos que formaron en la parada de ayer fueron el regimiento de Soria, un batallón del de Navarra, el escuadrón de cazadores de Valladolid, la fuerza de guardia civil que se halla en esta plaza, que es toda la de la provincia, menos la que se halla en los puntos desde Tordera á la frontera de Francia, que no se ha movido. En razón de estar su mayor fuerza distribuida en la costa y frontera no formaron ayer los pocos carabineros que se hallan en esta; pero sabemos que su digno coronel, Sr. Acebedo Perez, fué de los primeros que se presen-

taron á las autoridades adhiriéndose al movimiento.

TORTOSINES.

El Excmo. Capitan General de Cataluña haciendo justicia á la unanimidad de los decididos deseos y simpatías del pueblo y del Ejército para secundar el heroico pronunciamiento de los generales Dulce y O'Donnell acaba de adherirse á tan sublime acto que formará época en los anales de la historia. La proclama de S. E., que ha recibido el Ilre. Sr. Gobernador militar de esta plaza por conducto del Excmo. Sr. Comandante general de Tarragona con la noticia de haber sido secundado el pronunciamiento por las tropas, es una prueba palmar y consoladora de que en los pechos de los militares españoles germinan las virtudes mas eminentes para afianzar la paz, la libertad, el trono constitucional, el orden y la justicia, evitando las estralimitaciones del poder y el derramamiento de sangre del heroico pueblo y ejército español decididos á sostener tan caros objetos con toda su pureza.

Tortosines, vuestro ayuntamiento reunido en el día de hoy con las autoridades civiles y militares y gefes de la guarnición de la plaza, obedeciendo al testimonio de su conciencia y á los sentimientos mas íntimos de lealtad y patriotismo, que también son los vuestros, secunda con tan dignas autoridades y gefes el heroico pronunciamiento de tan ilustres caudillos, y con este símbolo de union proclamaremos todos siempre paz, libertad, trono constitucional, orden y justicia.

Tortosa 16 de julio de 1854.—El Alcalde constitucional.—José Domingo Piñol.—El primer teniente,—Ramon Quinzá.—El segundo teniente,—Jaime Piñol y Cases.—El tercer teniente,—José Vicente Cuello.—Regidores,—Francisco Xavier Massiá.—Agustin Baulenas.—José Antonio Croells.—Francisco Viñuales y Roca.—Antonio Rafael Montagud.—José Maria Bes.—Pedro Lamote.—Tomas Manuel.—El brigadier gobernador militar,—Antonio Laplana.—El coronel teniente coronel primer gefe del batallón cazadores de Ciudad Rodrigo,—Eduardo Suarez.—El segundo comandante del mismo cuerpo Juan Acosta.—El coronel comandante de artillería,—José O'medilla.—El comandante de ingenieros,—Francisco de Alemany.—El juez de primera instancia,—Victor de Salinas. Antonio Gonzalez, secretario.

VALENCIA 17 de julio.

Valencia ha secundado el pronunciamiento del general O'Donnell y de Barcelona. El sentimiento unánime de la población difícilmente contenido estos días, pero alta y públicamente espresado por todos los partidos, por todas las clases del pueblo hizo ayer una mag-

nífica esplosion. Dieron lugar á ello las noticias que difundieron los pasajeros que trajo de Barcelona el vapor Elba, acerca del pronunciamiento de aquella ciudad, verificado en la noche del 14. Leida públicamente en la plaza de Santa Catalina, á la una de la tarde, la enérgica proclama del capitan general del Principado que en otro lugar insertamos, gritos de frenético entusiasmo repitieron los vivas con que termina aquel importante documento. Por un momento espontáneo cuantos asistieron á su lectura se trasladaron á la plaza de Santo Domingo para hacer ante el palacio del capitan general una solemne manifestacion de sus sentimientos. Con rapidez eléctrica cundió la noticia por la ciudad y á los pocos instantes no cabía la multitud en la vasta plaza y se derramaba por las calles adyacentes; en aquel momento una aclamacion unánime y un aplauso de esos que sabe dar un pueblo en masa, saludó el paso de una comitiva compuesta de diputados á cortes y senadores valencianos, de diputados provinciales, del alcalde é individuos del ayuntamiento y de gran número de personas distinguidas por su clase ó influencia. Esta comision iba en legítima representacion de la ciudad á espresar al capitan general el deseo y voluntad de la poblacion: hizolo con energía y con valor; el capitan general, detenido largo tiempo por sus ideas sobre el deber militar, consultó á los generales y gefes de todas las armas reunidos en su palacio. Vencido al fin por las instancias de las corporaciones, cerciorado de la necesidad del alzamiento, del alto y noble fin á que iba dirigido, y de lo decidida que se hallaba la opinion pública á acogerlo con entusiasmo, se adhirió á la bandera levantada por el bizarro general O'Donnell en Madrid, y por el capitan general de Cataluña don Ramon de la Rocha.

Anunciado este acontecimiento por el capitan general desde el balcon de su palacio, fué acogido con gritos de entusiasmo y de júbilo por el inmenso concurso que llenaba la espaciosa plaza de Santo Domingo; y el pueblo, llevado por un sentimiento generoso, se dirigió corriendo como impulsado por una chispa eléctrica á las de Serranos, donde se hallaban los prisioneros de Segart, Aleira, Montichelvo y Gestalgar. Los presos quedaron, en libertad y este acto generoso inauguró el nuevo orden de cosas, originado de la marcha simultánea de las autoridades y el pueblo de Valencia. Y como la generosidad es comun en tales casos, un jóven muy conocido en esta ciudad, que fué hecho prisionero en la reciente toma del castillo de Gostalgar, se puso al frente de sus compañeros de prision y se dirigió al instante al gobierno civil para poner á salvo de todo atentado

al señor Campoamor: gobernador de la provincia, lo que logró con eficaces medidas, aunque de la cordura que el pueblo mostraba no debía esperarse ningun esceso.

El capitán general publicó á las cinco de la tarde la siguiente proclama:

VALENCIANOS.

A voluntad de la mayoría de esta ciudad y de sus corporaciones populares; apoyada por los señores generales y gefes de todas armas de los gefes de la guarnicion, acabo de adherirme con entera conviccion y de secundar la enseña levantada por el respetable teniente general don Leopoldo O'Donnell en los campos de Madrid, y en Barcelona por su digno capitán general don Ramon de la Rocha. Esta misma razon y el efecto que profeso á este sensato pais, me conservarán al frente de las tropas dispuesto, como siempre, á sostener el trono de S. M. la Reina, la Libertad, la Constitucion de la Monarquía y el órden, que no consentiré ni espero sea turbado por ningun pretesto.

Valencianos: ¡Viva la Constitucion, la Reina, la Libertad y la Nacion!

Valencia, 16 de julio de 1854.—Blanco.

Esta proclama, repartida desde los balcones de la capitania general, escitó nuevos arranques de entusiasmo que llegó á su colmo cuando se presentaron en la plaza los cuerpos de la guarnicion sin armas. El pueblo fraternizó con los soldados y saludaba con vivas á los oficiales, especialmente á los de artillería; á quienes cabe una parte muy importante en el resultado del movimiento y que han hecho notables esfuerzos como los de los demas cuerpos para la conservacion del órden.

Obtenida ya la adhesion del capitán general, se reunieron en un salon de su palacio las corporaciones populares, los diputados á Cortes, senadores y otra porcion de personas notables, y se procedió con la sancion del pueblo, al nombramiento de una junta compuesta de las personas siguientes:

Esco. Sr. Capitán general D. Antonio Maria Blanco.

Esco. Sr. D. José Grases, sub-inspector de artillería.

D. Domingo Mascarós.

Señor brigadier don Rafael O'Laulor.

Señor brigadier don Carlos Maria de la Torre.

D. Juan de la Cruz Blasco.

D. Juan Miguel de San Vicente.

Esco. Sr. D. Juan Castillo, senador.

D. Pedro Salvá.

D. José Vallterra.

D. José Masó.

D. Juan Antonio Guerrero.

D. Pablo Arnal.

Señor conde de Almodóvar.

Señor marques de Mirasol.

D. Rafael Monares.

D. Gaspar Dotres.

D. José Blasco.

D. José Cristóbal Sorni.

D. Felix Gallac.

D. José Maria Bellver.

D. Pedro Acevedo.

D. Mariano Batllés.

Constituida la junta en sesion, se acordó publicar una alocucion y un bando concebidos en estos términos:

VALENCIANOS.

La junta consultiva de gobierno nombrada por el voto público para auxiliar con sus consejos las delibera-

ciones del Esco. Sr. Capitán general, queda instalada. La hora es avanzada y sin embargo, la junta se consagra sin tregua ni descanso á determinar sobre las medidas necesarias para afianzar el nuevo órden de cosas, inaugurado felizmente por el pueblo y aceptado y secundado por el Esco. Sr. Capitán general y por los gefes, oficiales y soldados del leal ejército, que siempre ha correspondido á la voz del honor y del patriotismo.

La junta conoce vuestros deseos, y procurará satisfacerlos: solo os pide el tiempo necesario para verificarlo y para demostraros que es digna de vuestra confianza.

La junta vela por vosotros: aguardad sin impaciencia sus resoluciones y todo se hará con la calma y el acierto que requiere el nuevo estado de los negocios, que tantas y tan complicadas atenciones ofrece en estos primeros momentos. En cambio de tantos desvelos, solo exige la junta que os retireis á vuestros hogares á celebrar con vuestras familias y vuestros amigos el feliz acontecimiento que en estos momentos nos colma de júbilo; porque ha llegado el dia de la expiacion á los pérfidos consejeros de la corona, que hollando la ley del Estado y las del honor y del decoro habian llevado la Nacion al borde de un abismo. ¡Que la execracion pública los juzgue y los maldiga!

Valencianos: la junta confia en vuestra sensatez y mañana os dará una prueba de ello entregando las armas á los antiguos milicianos nacionales y admitiendo en sus filas á los que nuevamente sean dignos de recibir las. Esta será la mejor prueba de confianza: la junta espera que no abuseis de ella.

Valencianos: ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitucion!

Valencia 16 de julio de 1854.—El Capitán general Antonio Maria Blanco. —José Grases, general de artillería.—Rafael O'Laulor, brigadier.—Domingo Mascarós diputado á Cortes.—Juan Castillo, senador.—Juan Miguel de San Vicente, Alcalde constitucional.—Pedro Salvá, diputado á Cortes.—Jose Vallterra, senador.—Juan de la Cruz Blasco.—José Masó.—José Antonio Guerrero.—Pablo Arnal.—Conde de Almodóvar.—Marqués de Mirasol.—Rafael Monares diputado á Cortes.—Gaspar Dotres, diputado á Cortes.—José Blasco.—Juan Bautista Bellver, coronel.—Mariano Batllés.—Casimiro Cortés.—Jaime Sales.—José Cristóbal Sorni, secretario.

De este modo ha quedado consumado y organizado este alzamiento el mas grande que hemos conocido en esta ciudad, porque ha sido producto del impetu de la poblacion sin concierto, sin combinaciones previas, porque ha bastado para llevar á cabo una demostracion inerme pero incontrastable de la opinion pública.

En los primeros momentos el entusiasmo tanto tiempo comprimido de los Valencianos estalló en vivas y aclamaciones, notándose una ebullicion muy propia del feliz acontecimiento que acababan de promoverse; pero este entusiasmo se contuvo en los límites de un leal y acendrado patriotismo y no sirvió de grito cometer ninguna de esos escesos que suelen mancillar las mas legítimas revoluciones. Al caer de la tarde se habian sosegado un tanto y los valencianos discurrían por la ciudad animados todavia por el calor del entusiasmo legítimo, hijo de una causa justa y de la satisfaccion de haberla hecho triunfar.

A las cinco de la tarde salió una columna de cuatrocientos paisanos, mandada por un bizarro comandante de artillería, en un tren del ferro-carril á difundir el movimiento por los pueblos de la Ribera. A consecuencia de esta misma expedicion, en la misma tarde se formaron en Alcira y Carcagente juntas de gobierno que se pusieron al instante en correspondencia con la de esta ciudad por medio del telégrafo electrico.

A la una de la noche, hora en que entra en prensa nuestro periódico, reina en Valencia la mas completa tranquilidad, hallándose las calles iluminadas.

A ULTIMA HORA.

La junta de provincia, en sesion de ayer, ha resuelto la reorganizacion de la milicia Nacional que existia al tiempo de su desarme, aumentándose con los que deseen ingresar en sus filas, con sojecion al reglamento que entonces regía, y que se establece desde luego.

Valencia 16 de julio de 1854.—José C. Sorni, vocal secretario.

(D. M. de V.)

ARAGONESES.

Constituidos en Junta interina de gobierno de la provincia de Zaragoza, os dirigimos nuestra voz para anunciaros el triunfo de la libertad, que tan cara habiamos conquistado, y que tan vilmente se nos habia arrancado por una turba de ambiciosos para quienes nada era el pudor, nada sus prestados juramos.

Ya vuestra noble aspiracion de libertad empieza hoy á ser satisfecha; ya comienza la época de prosperidad que tan ardentemente habeis deseado: ya teneis vuestras fortunas al abrigo de la inmortalidad: ya la nacion va á darse un gobierno justo, económico y amante de nuestras venerandas instituciones.

Pero el logro de estos beneficios exige de vosotros toda la cordura que produce la educacion, política, toda la generosidad que causa el infortunio, todas las virtudes que tan alto han puesto el nombre de Aragon, triunfante desde hoy de sus bastardos enemigos.

Fiadlo todo á la junta de Gobierno en quien se halla hoy depositado, por vuestras mismas, manos todo el poder que ha menester para concluir la obra de la comun salvacion.

Si en otros desgraciados tiempos ha sido preciso escitar vuestros instintos valerosos, hoy se exige de vosotros la ciega confianza que deben inspiraros nuestros nombres, y la sensatez que ha de hacer mas sublime, mas victorioso nuestro alzamiento. Y fuera tanto mas inútil un tumultuoso alarde de poder, cuando la valiente y virtuosa guarnicion de esta capital, conociendo demasiado bien sus juramentos en favor de la patria y la libertad, se adhiere á nuestros fervientes deseos, y no deshonrará jamás sus armas, volviéndolas contra el pecho de la patria que para su sosten se les habia confiado.

Muy presto se os dará conocimiento del programa con que piensa gobernar vuestra Junta: descansad en tanto en la justicia de vuestra causa, y probad con vuestra pacífica actitud que sois dignos de la libertad que os habian arrebatado, para renacer hoy á vuestro grito.

Zaragoza 17 de julio de 1854.—P. A. del Duque de la Victoria Presidente,

Vicepresidente, Ignacio Guerra.—Juan Bruil.—Benito Ferrandez.—Benito Bernardin.—Matias Galve.—José Margristan.—Andres Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, secretario.

SOLDADOS.

La Patria á quien servís, como nosotros, se hallaba oprimida por un Gobierno execrado de toda la Nacion; y algunos ilustres Generales han desenvainado la espada para volver á España su esplendor oscurecido. Ellos han comprendido que no hay honor en la esclavitud, que no hay deberes mas imperiosos que los de servir al pais; y para esto se han puesto á la cabeza de un movimiento, que nuestra decision va á ser desde hoy universal.

Ya no se dirá de vosotros que empuñais las armas de la patria para proteger la alevosía. Tiempo era de que confundidos en uno, confirmáran el pueblo y el ejército el grito dado en defensa de la libertad.

La Patria os dá gracias por vuestro leal comportamiento: la ciudad de Zaragoza os saluda como amigos, y comparte con vosotros su entusiasmo.

Felizmente la cordura, el espanolismo y la honradez que distinguen al General Ribero, han impedido un conflicto de voluntades entre patriotas en donde no hay sino una, que es la salvacion de la libertad.

Zaragoza 17 de julio de 1854.—P. A. del Duque de la Victoria, Presidente, el Vicepresidente, Ignacio Guerra.—Juan Bruil.—Benito Ferrandez.—Benito Bernardin.—Matias Galve.—José Margristan.—Andres Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, secretario.

PALMA.

En el reloj de la justicia ya dió la hora de la expiacion. El Pueblo de Madrid, el Pueblo de la Nacion toda ha sacudido gloriosamente el repugnante, el ignominioso yugo que los escandalosos desafiados de una pandilla desmoralizada, hacia tristemente pesar sobre su desdichada existencia, sepultándola para siempre bajo el horroroso cuanto merecido peso del anatema de la execracion pública.

No podia ser de menos. Tarde ó temprano debia lucir tan hermoso dia. Tarde ó temprano debia llegar tan anhelado momento. Tarde ó temprano debia altamente estallar la justa indignacion de la Patria, para escarmiento y castigo de los réprobos. ¡Ah! cuantas precauciones tomasteis para sujetar, esclavizar á los pueblos; cuantos esfuerzos hicisteis para que no llegara á despuntar entre las tinieblas la luz de la verdad; todo, todo ha sido infructuoso, todo ha sido en vano, todo se ha vuelto inútil. El camino que de antemano os habiais preparado, sembrándolo de rosas, háse instantáneamente cambiado en un lecho de aceradas y mortíferas espinas, y á impulso de vuestras mismas vergonzosas obras, os habeis echado, en el fondo espantoso

del precipicio que habiais desapiadadamente abierto al pié de nuestra pobre Nacion. No habeis podido escapar al terrible furor, largo tiempo comprimido; no habeis podido libraros del tremendo fallo de Dios. El Pueblo, guiado por su brazo salvador, ha clavado en vuestra manchada frente, su indeleble maldicion, escrita con su misma sangre.—Hombres perversos, inmorales, indignos hijos de la Patria de los esclarecidos héroes de 1808! vosotros que tuvisteis bastante osadía para conculcar todos los principios políticos, atropellar todas las leyes, desbaratar todas las ideas de orden, hollar los derechos sagrados del ciudadano, despreciar su inviolabilidad, escarnecer todo honor, pisotear toda dignidad, decidnos, ahora, ¿cómo os justificais, cómo os presentais ante los ojos de la Europa asombrada? ¿Y no os moris de vergüenza? Pero no; tal vez la noble generosidad del Pueblo os evite paseis por tan terrible trance: y si tal obrara, vuestra conducta os hizo acreedor á ello.

Pues bien, este Pueblo que tan descaradamente insultasteis, que tan cobardemente habeis calumniado, este Pueblo cuya sangre es la de los Bravos y Padillas, y cuya primera gota derramada en los campos de Vicálvaro, en defensa de sus derechos, de su honra, de su libertad, ha correspondido dignamente, de los primeros, al glorioso llamamiento de los leales, sabrá, en lo sucesivo, mantener ileso la bandera tremolada por los Dulce y O'Donnell. Este Pueblo hasta ahora, torpemente engañado, sabrá, viviendo prevenido, sacrificar gustoso, en adelante, su existencia, si menester es, afin sean una verdad, una verdad eterna los hermosos principios proclamados, con tanto entusiasmo, á la hora de su alzamiento; confiando orgulloso, para su bienestar futuro, su felicidad venidera, no se oscurecerá jamás el radiante brillo de la invicta *España de Luchana*.

Gacetilla local.

NO DESMAYAR.—La fiesta nocturna, celebrada en la noche de ayer, por los vecinos de la plaza del *Mercado*, ya sea por lo despejado y ameno del sitio, ó bien por lo alegre que se siente la poblacion desde que ha dejado de pesar sobre ella el infausto gobierno de 19 de setiembre, de execrable memoria, lo cierto es que se notó en esta popular diversion, un gentio inmenso, haciendo de dicha fiesta, el centro mas animado de que hayamos sido testigos en la presente temporada. Justicia es decirlo: por espacio de algunas horas, una escogida y numerosa orquesta hizo oír piezas de los mejores compositores modernos.

Dícese que la fiesta de calle habida en las inmediaciones de la *Capalleria*, estuvo, ayer noche, tambien, bastante concurrida. Vale mas asi.

PICARONZUELAS!—Refiérese, muy formalmente, que algunas lindas hijas de Eva quieren, cuanto antes, sacudir el yugo tiránico de sus adoradores y pronunciarse en favor de la libertad por igual. ¡Oiga, señoritas!...

BAÑO DE VAPOR.—El baile dado, el sábado último, en los espaciosos salones del *Círculo Mallorquin*, estuvo lejos de ofrecer la concurrencia y animacion que eran de esperar. ¡Que mucho! un baile en cáncula!...

EL GENIO, advierte á sus suscriptores que, atendida la festividad del día de mañana, suspende su publicacion, y que en su defecto saldrá el sábado próximo.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

ALCUDIA 19 de julio.

Esta mañana el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, fiel intérprete de los patrióticos sentimientos de sus representados, y siguiendo el espontáneo impulso de cada uno de sus individuos, en union de las autoridades militares de esta plaza y marina, acaba de adherirse á la santa bandera de Libertad con tanta gloria tremolada en el centro de la Nacion por los intrépidos generales O'Donnell y Dulce. Un público testimonio mas del entusiasmo de esta poblacion por las instituciones liberales, tan sacrilegamente razgadas por los que, un día, blasonaban de sus mas ardientes defensores, ha sido el anhelo con que esta ciudad ha saludado el brillante retorno de nuestras patrias libertades. Esta municipalidad y demas autoridades, precedidas de una música que, entonando el animoso himno de Riego, nos traía á nuestra mente inolvidables recuerdos de gloria, y seguida de un crecido número de vecinos de toda clase, se han trasladado desde las Casas Consistoriales á la plaza de la Constitucion, en donde el digno presidente del Ayuntamiento, el señor alcalde don Rafael Palou con la energía, al par que con la delicadeza que le caracterizan, ha pronunciado un conciso, pero elocuente, discurso en sentido altamente liberal, cual no de otra manera pudiera esperarse de los patrióticos sentimientos que adornan al señor de Palou; terminando su alocucion con *vivas á la Libertad, á la Reina, á la Constitucion y á la Moralidad*. Entonces en medio de nuestro entusiasmo nos pareciera distinguir entre una nube de gloria las venerandas sombras de los patriarcas de la Libertad española: Calatrava, Argüelles y Mendizabal, los que por tan sagrados objetos deploraron un tiempo, desterrados, los males de la Nacion. Sus elocuentes voces resonaron, cual en otros días, confundidas en nuestros pechos con las musicales armonías y el general repique de campanas, que saludaban la brillante estrella del porvenir, y hemos repetido una y mil veces entusiastas aclamaciones á la libertad.

Por la noche habrá iluminacion general y la música animará en sus primeras horas, la poblacion, coronando el día mas feliz que para él habrá lucido durante la aciaga década que acaba para siempre de hundirse en el abismo de lo pasado, para nunca mas afligir nuestra Nacion.

(Corresp. del Gen.)

ESTABLIMENTS, 24 de julio.

Como teníamos anunciado el pueblo de Establiments solemnizó ayer el fausto día del pronunciamiento. A las tres de la tarde se hallaba la plaza pública de aquella villa llena de un inmenso gentio, un repique de campanas anunció que se iba á dar principio á la funcion; sobre las cuatro de la tarde una parte de música que al efecto, se habia mandado venir de Palma, tocó el inolvidable himno de Riego, y en seguida se dirigió el ayuntamiento acompañado de todo el pueblo á la Iglesia en donde se cantó un solemne Te Deum.

Después principió un baile en el que tocó la espresada orquesta, y se sirvió un refresco á todo el pueblo sin distincion de personas.

Durante la fiesta tanto el señor alcalde como el ayuntamiento, que asistió hasta el último momento, obsequió á todas las personas; la funcion era á lo mejor interrumpida por los repetidos vivas á la Constitucion, á la Reina, y á la Libertad sin que hubiera el mas leve desorden.

Lo mas sorprendente y lo que hace ver hasta la evidencia la subordinacion y respecto de estos vecinos al señor alcalde, fué que siendo ya muy entrada la noche, y considerando aquella autoridad que el día siguiente era de trabajo, les aconsejó retirarse y en un momento quedó despejada la plaza y en el mayor silencio, interrumpido solo por los vivas que se oían de lejos dirigidos al señor alcalde y ayuntamiento.

Vecinos de Establiments.

El grito pronunciado por los valientes generales O'Donnell y Dulce, desde Vicálvaro, ha tenido eco en la capital, y en este distrito. Vuestro ayuntamiento pues, se ha adherido en el día de hoy con el mayor entusiasmo y patriotismo á tan glorioso pronunciamiento. Y como quiera que el solemnizar tan fausto acontecimiento en días de trabajo, ha de ser desventajoso, persuadido de vuestra general aprobacion ha acordado que el domingo próximo, se cante en esta Iglesia un solemne Te Deum, para cuyo acto se os convida. Habrá igualmente música, baile público é iluminacion.

Esta corporacion no puede menos de esperar que reinará entre vosotros el mayor orden. Viva la Constitucion! Viva la Reina constitucional! Viva la Libertad. Llor á los valientes O'Donnell y Dulce.

Establiments 21 de julio de 1854.—Bernardo Roca.—Antonio Nadal.—Antonio Gil.—Sebastian Rawon.—José Martorell.—Bernardlao Cabrer.—Antonio Llinás.—Pablo Mateu.—Juan Crespí, secretario.

IVIZA 20 de julio.

Incluyo á Vds. un ejemplar de la alocucion ó lo que quiera llamarse, dada por estas autoridades, la cual se fijó en el día de ayer. La camarilla mirandística que por tantos años nos ha impuesto su omnimoda voluntad, nada omite para ver, de conservarse en el mando é impuernos su perniciosa y odiosa influencia servil y tiránica. Iban como perros que pierden la presa afin de conteuer el grito de abajo la inmorlidad. ¡Insensatos! inutilmente se afanan, la hora de la espacion ha sonado. Esta ley no es dada á nadie contenerla.

Ayer á las seis de la tarde llegó la bandera de la Milicia acompañada de un gran número de payeses, habiendo salido á recibirla la junta seguida de los pronunciados y paseádose en triunfo

por las calles de esta marina, victoreando á la Libertad, á la Reina y á la Moralidad; por la noche hubo música, discarriendo por las calles un gentio inmenso demostrando la maybr alegría. Reina tal entusiasmo en esta poblacion que la gente parece haber perdido el juicio.

(Corresp. del Genio)

Hé aqui la alocucion manuscrita de que se hace mérito en la anterior correspondencia.

IBICENCOS (*).

El Gobernador, el Alcalde y Ayuntamiento de esta Ciudad se han adherido al Pronunciamiento general de la Nacion. Con esto han creído llenar un deber que les impone su conciencia al paso que han (1) secundado vuestros deseos manifestados ostensiblemente en la noche (2) del día de ayer.

Al comunicaros su determinacion debe escortaros á que en las circunstancias presentes, observeis la cordura y sensatez que hos son propias, rindiendo el respeto debido a las Leyes y a las Autoridades constituidas. (3)

Ibiza 19 de julio de 1854.—El brigadier gobernador, Juan Refodoo.—Sebastian Lombart.—José Cardona.—Mariano Arabí, antes Llobet.—José Juan.—José Cardona.—Roque Planells.—Gabriel Ferrer.—Ignacio Lombart.—Francisco Bonnin.—Juan Coll.—Juan Gotarredona.—Estevan Puget.—Pedro Calbet.—Pedro Palau, secretario.

Damos á continuacion las alocuciones dirigidas al pueblo de Mahon, y á su guarnicion, por el Ayuntamiento y gobernador militar de aquella plaza, con motivo de su adhesion al pronunciamiento.

MAHONESES.

Las ciudades mas importantes del Reyno han secundado el grito que el honor y el amor á la patria pusieron en boca de los generales Dulce y O'Donnell, á quienes se ha unido el ejército modelo de lealtad, de valor y de virtudes cívicas y militares.

Apenas ha sabido estas ocurrencias vuestro Cuerpo Monicipal, que ama la libertad y la Reyna, y que desea que la Nacion sea gobernada con moralidad y con justicia, há espresado sus sentimientos á la dignisima Autoridad superior militar de esta isla con quien se ha puesto de acuerdo para cuanto puedan exigir las circunstancias que estamos atravesando.

Al entretanto, si el Ayuntamiento se dirigiese á una poblacion menos sensata, encañeceria la conservacion del orden como la primera base de la pública felicidad. Descansando, pero, en esta parte en vuestras acrisoladas virtudes, solo os dirige la palabra en es-

(* Disimule el lector, del presente edicto, las muchas faltas, pero lo damos original, tal cual ha llegado á nuestras manos.

(1) Los deseos de este pueblo son de que cayese la pandilla inmoral, árbitro de los destinos de esta pobre isla.

(2) Reconocen que el Pueblo se pronunció la noche del 18, y porque les conviene dicen que es impopular la junta que el mismo nombró.

(3) Admírese el entusiasmo con que está redactado tan peregrino documento; ya se ve, fué tanto el alborozo de las precitadas autoridades constituidas, que todos los vivas se quedaron, impensadamente, en el tintero.

tos momentos para manifestarnos la confianza que abriga de que la voluntad de la Nacion será cumplida, y de que el Gobierno que se establezca, guiandose por los sanos principios de la moral y de la justicia, se hará digno del aplauso de todos los hombres honrados y amantes de la libertad. Casas Consistoriales de Mahon á 18 de julio de 1854.—Siguen las firmas.

Orden de la plaza del 19 de julio de 1854 en Mahon.

SOLDADOS:

El grito lanzado por los Generales O'Donnell y Dulce ha encontrado un eco unanime entre vuestros compañeros de armas, porque es la significacion de todo lo que mas ama nuestra nacion magnanima, la Constitucion, la Reina y la Moralidad.

Persuadido pues que vuestros sentimientos están hermanados con los de aquellos ilustres guerreros, os declaro que desde hoy obraremos de conformidad con lo que ellos hagan, acatando de este modo el voto sincero de la mayoría del pais.

Orden y disciplina militar, es lo primero que espero de vosotros, porque de estas virtudes puede en gran parte el triunfo de la causa que defendemos y el brillo de las armas que la Patria nos confiara. Soldados viva la Constitucion, viva la Reyna, viva la Moralidad.—El general gobernador.—Lemery.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN JAIME APOSTOL, PATRON DE ESPAÑA.

El glorioso apóstol Santiago el mayor, galileo de nacion, fué hijo del Zebedeo y de Maria Salomé, y hermano mayor de san Juan evangelista y primo de nuestro Señor Jesucristo. Habiendo sido uno de los discípulos que siguieron al Salvador, predicó Santiago el Evangelio en Jerusalem, Samaria y España, siendo su apóstol y patron. Volvió á Jerusalem, donde despues de haber convencido y convertido á el mago Herodes Agrippa, invitado de los judios le hizo cortar la cabeza, y su cuerpo fué llevado á Galicia, que por sus muchos milagros es visitado de ininidad de cristianos que acuden de todas partes á venerarle. Fué su martirio á los 25 de julio de 44.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	24 grad.	28 p.	270 grad.
Hoy... 7 de la m.	20	28	272
12 del dia.	24	28	271

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 47 ms.
Pónese... á las 7 " 15 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 6 ms. 6 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Orden general del 25 de julio de 1854, en Palma.

E. M.—Seccion 1ª

Se reconocerán como ayudantes de

campo del Escmo. Sr. Capitan general de este distrito, al teniente coronel graduado capitan de infanteria don Gregorio Villavicencio y al capitan de la misma arma don Galisto Zaforteza.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos, institutos y clases militares existentes en el distrito.—El coronel jefe de E. M.—Rafael Primo de Rivera.

DON JUAN ANTONIO EYMAR, Teniente de Alcalde encargado de la Alcaldía Constitucional de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

La policía urbana es el signo mas espresivo de la civilizacion y del respeto con que los ciudadanos libres miran las disposiciones dictadas por la Autoridad municipal que ellos mismos han nombrado y en que han depositado su entera confianza. Palma si bien no figuraba por circunstancias superiores á sus fuerzas, entre las primeras ciudades disfruta de una policía urbana esmerada, no por eso dejaba de tenerla quizá igual á las de segundo órden, y se envanecia el Ayuntamiento de ello; mas como haya observado que algunos ciudadanos por olvido ó tal vez por sugerencias innobles han creido que las reglas de policía, aseo, y demas contenidas en la Compilacion Municipal vigente han quedado abolidas por el movimiento nacional que ha tenido lugar para asegurar mas y mas la Libertad y los derechos políticos de los españoles; ha creido del caso el Cuerpo Municipal recordar á todos los Palmesanos y habitantes de esta Capital y su término no confundan el santo principio de Libertad con el de la licencia que desquicia todas las sociedades; y que procuren cumplir con todas las disposiciones y reglas que contiene la Compilacion Municipal vigente sin dar lugar á que tenga que corregirse por la Guardia Municipal las infracciones que notare. El Ayuntamiento con el Alcalde confia que no llegará este caso y que si algun ciudadano por circunstancias muy recomendables creyere tener derecho á alguna dispensacion las espondrá para que puedan ser examinadas y en su caso atendidas. Consistorio de Palma á 24 de julio de 1854.—Juan Antonio Eymar.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

RECAUDACION

de Contribuciones Directas de esta capital.

Por disposicion del señor administrador de Hacienda pública de esta provincia, queda abierta la cobranza de las correspondientes al tercer trimestre que vencerá el dia 1º del próximo agosto. Lo que se hace público á fin de que llegue á noticia de todos los contribuyentes, esperando se servirán anticiparlo en atencion á la falta de recursos que se experimenta para atender á las obligaciones públicas en las actuales circunstancias. Palma 23 de julio de 1854.—Pedro José Sampol.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que se espenden billetes á 320 rs. vn. cada entero y 80 el cuarto, cuya venta se cierra el dia 28 del mismo.

De la del 28 próximo pasado y 13 de este, faltan á satisfacerse algunos octavos de billetes, los que los tengan po-

drán pasar en esta administracion á percibir sus cantidades. Palma 24 de julio de 1854.—J. M.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 11 del actual y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1ª N.º 2331 100 duros.
- 2ª 1351 50 idem.
- 3ª 1991 25 idem.
- 4ª 3036 15 idem.
- 5ª 1499 10 idem.
- 6ª 3267 5 idem.
- 7ª 1820 5 idem.
- 8ª 1426 5 idem.
- 9ª 3125 5 idem.

Aproximacion anterior al premio 1º

10. 2330 4 idem.

Aproximacion posterior al premio 1º

11. 2332 4 idem.

Aproximacion anterior al premio 2º

12. 1350 2 idem.

Aproximacion posterior al premio 2º

13. 1352 2 idem.

En esta rifa se han despachado 6410 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 24 de julio de 1854.—Miguel Ignacio Manera secretario.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 22.
De Ivisa en 3 dias laud Carmen, de 8 ton., pat. Jose Ferrer, con patatas.
- De Barcelona en 5 dias laud Isabel, de 14 ton., pat. Antonio Ramis, con melones.
- De Ivisa en 2 dias laud Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay, en lastre.
- De Valencia en 4 dias laud San Jose, de 7 ton., pat. Agustin Berenguer, con melones.

Idem despachadas.

- Dia 21.
Para Valencia laud S. Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 3 pas. cerdos y efectos.
- Dia 22.
Para Sevilla laud San José, de 24 ton., pat. Manuel Mojarra, en lastre.
- Para Valencia laud San Jose, de 16 ton., pat. Mateo Segui, en lastre.
- Para Ivisa laud Carmen, de 8 ton., patron Jose Tur, en lastre.
- Para Santa Pola laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Felani, en lastre.
- Para Sevilla polacra goleta San Jose, de 79 ton., pat. Juan Oliver, en lastre.
- Para Ivisa mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 19 pas., efectos y balija.

AVISOS

Don Paulino Milló,

POLVORISTA:

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que se dignen honrarle con su confianza. Vive junto á la Font de ne Xona.

Mr. Gustavo Vergely

participa al público, que en su refinería, situada al respaldo de Santa Cruz, se hallará desde hoy un sortido completo de azúcar refinado en pilones, á precios moderados.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

A la una de la tarde de mañana lúnes 24 del que corre saldrá de este puerto para el de Barcelona el vapor Mallorca al mando del capitan don Ga-

briel Medinas para estar de vuelta el miércoles, y despues el juéves 27 á la hora acostumbrada de la una de la tarde emprender su nuevo viaje al espresado puerto de Barcelona para regresar en la mañana del domingo 30. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Palma 23 de julio de 1854.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

A última hora.

Tenemos entendido que la escelentísima Junta provisional de gobierno ha acordado, en su sesion celebrada en el dia de hoy, lo siguiente:

Que el cargo de consejero provincial es honorífico y gratuito, separando á los que en la actualidad lo estaban desempeñando, nombrando en su reemplazo á don Sebastian Feliu, á don Mariano Francisco Pujol y á don Francisco Pou, y como suplentes á don Pedro Juan Morell y don José Fonticheli.

Queda suprimida la comisaria de Montes y plantíos con todas sus dependencias.

Sabemos igualmente, han pasado á las comisiones respectivas, varias proposiciones de importancia é intereses.

Ya empezamos á tocar economías; muchas quedan aun por hacer: confiamos no pasarán desapercibidas.

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores el contenido de la siguiente comunicacion que, nos consta ha sido dirigida por D. Antonio Perelló, á la Escma. Junta provisional de Gobierno. Dice así:

Escmo. Sr.: He recibido la muy atenta comunicacion de V. E. del 22 en que se sirve participarme el nombramiento de comisario de vigilancia de esta capital, acordado por la Escma. Junta de Gobierno que V. E. dignamente preside, y que he servido por espacio de 8 años. Un deber de gratitud, por la honrosa distincion que me ha dispensado la Junta me anima á encargarme de dicho destino por ahora, atendiendo á que mis ocupaciones personales no me permiten desempeñarlo como lo requieren sus obligaciones, y en el concepto de que no admitiré sueldo ni remuneracion alguna por dicho encargo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palma 22 de julio de 1854.—Escmo. Sr.—Antonio Perelló.—Escmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta provincia.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.